Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL

EDICTO N° 007 DEL 15 DE FEBRERO DE 2023

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR UN (1) DIA HÁBIL A LAS 8:00 A.M CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 CPTSS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 40 IBÍDEM

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, Valle, HACE SABER que se ha proferido sentencia en los procesos que a continuación se relacionan:

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA SUSTANCIADORA	CLASE DE PROCESO	DECISIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA DE PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	76-147-31-05-001-2019-00171-02	ISIDRO ESCARPETA MARULANDA	MUNICIPIO DE CARTAGO y EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	PRIMERO: MODIFICAR el numeral primero de la sentencia proferida el cinco (5) de abril de dos mil veintidós (2022), por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cartago. SEGUNDO: MODIFICAR el numeral tercero de la sentencia estudiada, en el sentido de condenar al Municipio de Cartago al pago de los aportes en pensión a favor del señor Isidro Escarpeta Marulanda, en los periodos determinados en juicio y tomando como base el IBL aducido en primera instancia, previo el cálculo actuarial que para el efecto determine la administradora de pensiones del demandante. Aportes que se computaran solo para las contingencias de vejez y sobrevivientes, según se expuso en el considerando. TECERO: MODIFICAR el numeral cuarto de la sentencia atacada, en el sentido de señalar que es el Municipio de Cartago el condenado en costas. CUARTO: SIN COSTAS en esta instancia por surtirse el grado jurisdiccional de consulta en favor del Municipio de Cartago.	14	14/02/2023	VER Y/O DESCARGAR
2	76-111-31-05-001-2015-00140-01	JOSE LINO ORTEGA MARMOLEJO	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	PRIMERO: MODIFICAR los numerales tercero, quinto y sexto de la sentencia del dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022), proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Buga. SEGUNDO: SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.	15	14/02/2023	VER Y/O DESCARGAR
3	76-520-31- 05-003-2018-00029-01	MARIA EUGENIA REYES CAICEDO	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida el catorce (14) de diciembre del dos mil veintiuno (2021) por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Palmira, por las razones expuestas en la parte motiva de la providencia. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia.TERCERO: COMPULSAR copias del todo el expediente a la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca para que investigue las posibles faltas disciplinarias en que pudo incurrir la empleada judicial Kelly Melissa Murcia Perdomo, Oficial Mayor del Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Palmira, al omitir el deber de remitir el expediente de la referencia para que se surta el grado jurisdiccional de consulta. Según consta en los archivos virtuales, la audiencia en la cual se dictó sentencia se realizó el 14 de diciembre de 2021; y la remisión a reparto se hizo por el juez entrante el 4 de diciembre de 2022.	17	14/02/2023	VER Y/O DESCARGAR
4	6-520-31-05-002-2019-00404-01	GERARDO CANDELO OSPINA	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida el veintisiete (27) de octubre del dos mil veintiuno (2021) por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia.	18	14/02/2023	VER Y/O DESCARGAR
5	76-834-31-05-002-2019-00076-01	JOSEFINA HENAO RUBIO	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	PRIMERO: MODIFICAR la sentencia del primero (01) de septiembre del dos mil veintiuno (2021). proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Palmira. SEGUNDO: CONFIRMAR los demás numerales. TERCERO: SIN COSTAS en esta instancia.	19	14/02/2023	VER Y/O DESCARGAR

Fijación: 15 de febrero de 2023, 08:00 am.
Desfijación: 15 de febrero de 2023, 05:00 pm
La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Palacio de Justicia Calle 7 No. 14-32, Oficina 211, telefax: 2375524- 2375525
Correo electrónico sslabbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.

LAURA ISABEL NUÑEZ BUENO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL

EDICTO N° 007 DEL 15 DE FEBRERO DE 2023

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR UN (1) DIA HÁBIL A LAS 8:00 A.M CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 CPTSS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 40 IBÍDEM

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, Valle, HACE SABER que se ha proferido sentencia en los procesos que a continuación se relacionan:

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA SUSTANCIADORA	CLASE DE PROCESO	DECISIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA DE PROVIDENCIA	PROVIDENCIA

Secretaria